



Resolución 45 del Año Fiscal 2025-2026

Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2026

Presentada por el Honorable William E. Miranda Torres, Alcalde

Para aprobar un reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-2026 por la cantidad de Tres Millones Quinientos Noventa Mil Dólares (\$3,590,000), con cargo al Balance de Fondo No Asignado (Auditado) al cierre del Año Fiscal 2024-25.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de junio de 2025, este Cuerpo Legislativo aprobó la Resolución Núm. 26 del Año Fiscal 2024-2025, mediante la cual se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Caguas para el Año Fiscal 2025-2026.

El Artículo 2.106 – Reajustes Presupuestarios del “Código Municipal de Puerto Rico” [Ley 107-2020, según enmendada] dispone lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en este Código, a propuesta del alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes. También se podrá reajustar el presupuesto con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio, que resulten como sobrantes disponibles, así como con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales y con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal”.

Conforme a esta disposición legal, el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas, solicita un reajuste al Presupuesto General por la cantidad de Tres Millones Quinientos Noventa Mil Dólares (**\$3,590,000**). Esta asignación proviene del Balance de Fondo No Asignado (auditado) al cierre del Año Fiscal 2024-25.

El Estado Financiero Auditado del Municipio Autónomo de Caguas, al 30 de junio de 2025, para el Fondo General, reporta un saldo de \$18.8 Millones. De este balance, \$1.6 millones

está restringido y \$10.8 millones están comprometidos o asignados. El restante \$6.4 millones corresponde a fondos no asignados. Este saldo está disponible y puede utilizarse como recurso adicional para cubrir gastos del año fiscal vigente.

Esta transacción nos permitirá contar con las asignaciones presupuestarias necesarias para los siguientes propósitos:

**MEJORAS A LA PISCINA OLÍMPICA
SONIA ÁLVAREZ**

\$500,000

La Piscina Olímpica Sonia Álvarez constituye una facilidad recreativa y deportiva de alto valor para el Municipio, utilizada principalmente para la práctica de la natación competitiva y polo acuático. La instalación cuenta con una capacidad aproximada para trescientos (300) espectadores y dispone de dos piscinas, gazebos, áreas de servicios sanitarios y accesos para personas con diversidad funcional. Esta piscina ha sido históricamente un centro de desarrollo deportivo, donde entrenaron reconocidos nadadores y medallistas olímpicos puertorriqueños.

Evaluaciones técnicas especializadas han identificado deficiencias estructurales y operacionales significativas en los sistemas mecánicos y de filtración existentes. Gran parte del equipo ha superado su vida útil, según estándares de ingeniería hidráulica y mecánica, lo que incrementa el riesgo de fallas operacionales, ineficiencias energéticas y costos elevados de mantenimiento correctivo. Estas condiciones exceden el alcance del mantenimiento ordinario y requieren una intervención integral.

Las mejoras capitales propuestas incluyen, pero no se limitan a: demolición controlada y remoción completa del sistema de filtración existente, incluyendo filtros obsoletos; instalación de nuevos sistemas de filtración horizontales de alta capacidad para piscina olímpica y piscina de 25 metros, diseñados conforme a criterios hidráulicos modernos; instalación de tuberías SCH 80 de 6 pulgadas, adecuadas para altas presiones y mayor durabilidad química; instalación de bombas centrífugas de alto rendimiento de 15 HP y 25 HP, optimizadas para eficiencia energética y control de caudal; modernización integral del cuarto de máquinas mediante pintura epóxica industrial de alta resistencia, adecuaciones estructurales necesarias y organización funcional del equipo; y ejecución de pruebas de presión, pruebas hidráulicas y verificación operativa conforme a prácticas estándar de ingeniería para certificar la seguridad y funcionamiento del sistema previo a su puesta en servicio.

El costo estimado responde a cotizaciones profesionales y a la magnitud técnica del proyecto, incluyendo equipos especializados, mano de obra calificada, materiales certificados, seguros, fianzas y pruebas técnicas. Esta inversión es necesaria para garantizar el cumplimiento con normativas aplicables, mejorar la eficiencia operativa,

reducir riesgos a los usuarios y asegurar la continuidad de servicios deportivos de calidad. La obra representa una inversión estratégica en infraestructura deportiva y salud pública.

La asignación presupuestaria de \$500,000 permitirá al Municipio ejecutar una rehabilitación integral de la Piscina Olímpica Sonia Álvarez, preservando una instalación histórica y fortaleciendo su capacidad para continuar formando atletas, promoviendo la actividad física y sirviendo a la comunidad. La inversión garantiza seguridad, eficiencia y sostenibilidad operativa a largo plazo, en armonía con una administración responsable de los recursos públicos.

GASTO DE AGUA

\$500,000

En el Presupuesto 2025-26 se asignaron \$2,200,000 para cubrir el gasto de agua de todas las facilidades municipales. Esta asignación estuvo basada en la experiencia de los pasado años. Sin embargo, debido al aumento en la facturación, el consumo y la activación de nuevas cuentas por proyectos completados, se ha estimado un incremento entre 20% y 25%, tomando como base las facturas de julio a febrero, por lo que se requiere asignar fondos adicionales que permitan cubrir ese aumento.

Con la asignación de \$500,000 se cubrirá el aumento en facturación correspondiente al Año Fiscal 2025-26.

CONSTRUCCIÓN PISTA DE CAMINAR CASA TEYITA, SECTOR TURABO ARRIBA

\$400,000

El Municipio Autónomo de Caguas propone la construcción de una pista de caminar en las instalaciones de Casa Teyita, Sector Turabo Arriba, Barrio Turabo, como parte de su programa de infraestructura de salud y bienestar comunitario.

Este proyecto responde a una necesidad de salud pública y bienestar comunitario. Puerto Rico enfrenta actualmente altas tasas de obesidad y enfermedades crónicas asociadas al sedentarismo. Según el Departamento de Salud de Puerto Rico, más del 68% de los adultos presentan sobrepeso u obesidad, y cerca del 27% de la población supera los 60 años, grupo para el cual la actividad física moderada y accesible es esencial para prevenir condiciones cardiovasculares y mantener movilidad funcional.

La ausencia de una pista de caminar en el Sector Turabo Arriba limita el acceso de la población a espacios seguros para la actividad física de bajo impacto. Este proyecto ofrecerá una instalación accesible, iluminada y adecuada para todas las edades, fomentando hábitos saludables y contribuyendo a la prevención de enfermedades y la reducción de costos en salud pública. Además, la obra integra mejoras en drenaje pluvial, contribuyendo al manejo adecuado de escorrentías y fortaleciendo la infraestructura del entorno.

El proyecto impactará positivamente la salud y calidad de vida de adultos mayores, niños y personas con condiciones crónicas, promoviendo la integración social y la convivencia comunitaria. A su vez, la incorporación de infraestructura de drenaje y luminarias eficientes fortalecerá la seguridad pública y mejorará las condiciones del entorno urbano.

La pista de caminar beneficiará directamente a los residentes del Sector Turabo Arriba, y de manera indirecta a residentes del tramo del Sector Cañaboncito Arriba, ubicado a lo largo de la PR-7784, zonas que carecen actualmente de facilidades para actividad física al aire libre.

El diseño de la pista fue completado por una firma contratada por el Municipio, sufragada mediante fondos federales ARPA (American Rescue Plan Act). Este diseño incluye planos de construcción, especificaciones técnicas y estimado de costo, lo que permite que el proyecto se encuentre listo para iniciar el proceso de subasta una vez se disponga del financiamiento de construcción. Contar con un diseño finalizado y listo para subasta permite una ejecución ágil y efectiva, asegurando que la inversión se traduzca en beneficios tangibles para los residentes del Barrio Turabo y comunidades adyacentes.

La asignación de \$400,000 incluye la limpieza y preparación del terreno, construcción de muros de gaviones, instalación de sistemas de drenaje pluvial, construcción de la pista, instalación de luminarias, siembra de grama y medidas de seguridad tales como rotulación, verjas y accesos universales. Esta instalación constituirá una infraestructura permanente y segura, diseñada conforme a los lineamientos de la National Recreation and Park Association (NRPA) y a las disposiciones aplicables del Código de Construcción de Puerto Rico (PRBC). Representa una inversión estratégica en infraestructura municipal orientada a la salud pública, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE FACILIDADES Y OTRAS MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

\$375,000

El Municipio de Caguas cuenta con una amplia red de instalaciones comunitarias que incluye centros comunales, facilidades recreo-deportivas y estructuras destinadas al uso ciudadano. Estas instalaciones constituyen activos esenciales para la vida comunitaria, el bienestar social y la actividad recreativa, por lo que su conservación y mejora continua representan una responsabilidad prioritaria para la administración municipal.

En los pasados años, se ha identificado un incremento en las necesidades de mejoras a la infraestructura comunitaria que exceden el alcance del mantenimiento rutinario contemplado en el presupuesto operacional del Departamento de Conservación de Edificios. Estas necesidades incluyen trabajos de mayor complejidad técnica, tales como rehabilitación estructural, impermeabilización de techos, mejoras mecánicas, reacondicionamiento de espacios y otras intervenciones que requieren planificación, diseño y supervisión especializada.

La asignación de \$375,000 permitirá al Municipio continuar atendiendo de forma responsable y planificada las necesidades de su infraestructura comunitaria, garantizando espacios seguros, funcionales y accesibles para la ciudadanía.

Esta asignación permitirá: fortalecer la capacidad del Municipio para ejecutar mejoras significativas a instalaciones comunitarias, más allá del mantenimiento ordinario, establecer un fondo flexible que permita atender de forma ágil las prioridades que surjan en distintas comunidades, conforme a evaluaciones técnicas y planificación estructurada, garantizar la disponibilidad de recursos fiscales necesarios para cumplir con las obligaciones programáticas del presente año fiscal.

CONSTRUCCIÓN PISTA DE CAMINAR BORINQUEN VALLEY

\$300,000

El Municipio Autónomo de Caguas propone la construcción de una pista de caminar en la Urbanización Borinquen Valley, Barrio Borinquen, como parte de su programa de infraestructura de salud y bienestar comunitario.

Este proyecto responde a una necesidad de salud pública y bienestar comunitario. Puerto Rico enfrenta actualmente altas tasas de obesidad y enfermedades crónicas asociadas al sedentarismo. Según el Departamento de Salud de Puerto Rico, más del 68% de los adultos presentan sobrepeso u obesidad, y cerca del 27% de la población supera los 60 años, grupo para el cual la actividad física moderada y accesible es esencial para prevenir condiciones cardiovasculares y mantener movilidad funcional.

La ausencia de una pista de caminar en Borinquen Valley limita el acceso de la población a espacios seguros para la actividad física de bajo impacto. Este proyecto ofrecerá una instalación accesible, iluminada y adecuada para todas las edades, fomentando hábitos saludables y contribuyendo a la prevención de enfermedades y la reducción de costos en salud pública. Además, la obra integra mejoras en drenaje pluvial, contribuyendo al manejo adecuado de escorrentías y fortaleciendo la infraestructura del entorno.

La pista de caminar beneficiará directamente a unas quinientas (500) residencias de la Urb. Borinquen Valley y de manera indirecta a residentes del Barrio Borinquen y del Barrio San Salvador, zonas que carecen actualmente de facilidades para actividad física al aire libre.

El diseño de la pista fue completado por una firma contratada por el Municipio, con una inversión de \$55,483.00 sufragada mediante fondos federales ARPA (American Rescue Plan Act). Este diseño incluye planos de construcción, especificaciones técnicas y estimado de costo, lo que permite que el proyecto se encuentre listo para iniciar el proceso de subasta una vez se disponga del financiamiento de construcción. Contar con un diseño finalizado y listo para subasta permite una ejecución ágil y efectiva, asegurando que la inversión se

traduzca en beneficios tangibles para los residentes del Barrio Borinquen y comunidades adyacentes.

La asignación de \$300,000 incluye la limpieza y preparación del terreno, instalación de sistemas de drenaje pluvial, construcción de la pista, instalación de luminarias, siembra de grama y medidas de seguridad tales como rotulación, verjas y accesos universales. Esta instalación constituirá una infraestructura permanente y segura, diseñada conforme a los lineamientos de la National Recreation and Park Association (NRPA) y a las disposiciones aplicables del Código de Construcción de Puerto Rico (PRBC).

APORTACIÓN EVENTO MISS UNIVERSE PR

\$300,000

Desde la histórica victoria de Marisol Malaret en 1970, Puerto Rico se consolidó como una potencia mundial en el certamen Miss Universe, acumulando cinco coronas y una proyección internacional sostenida.

Este certamen se ha integrado a la identidad cultural moderna del país, generando memoria colectiva, orgullo ciudadano y visibilidad internacional. Momentos como las celebraciones populares de reinas recorriendo sus ciudades en carrozas, y ejemplos ampliamente compartidos de la criolla Agnes Tañón en la década de 1980 manejando su Datsun por nuestra ciudad que la identificaba como Miss Puerto Rico, evidencian su profundo arraigo social.

Miss Universe Puerto Rico constituye hoy un activo cultural contemporáneo, una plataforma mediática de alto alcance y un promotor de actividad económica y turismo interno.

La ciudad de Caguas ha venido consolidando una estrategia coherente de creación de marca y desarrollo económico, posicionándose como destino gastronómico, ciudad creativa y cultural, Centro empresarial y Ecosistema de innovación.

El auspicio del certamen permite insertar esta narrativa en una plataforma mediática de alcance masivo, posicionando a Caguas como ciudad de experiencias, moderna y competitiva, y fortaleciendo su atractivo para eventos e inversión futura. La asignación de \$300,000 para el auspicio del certamen Miss Universe Puerto Rico 2026 responde a una política pública responsable de desarrollo económico y fortalece la marca de nuestra ciudad de Caguas.

Por todo lo anterior, esta asignación constituye una inversión estratégica, alineada con el interés público y el desarrollo económico sostenible de la ciudad de Caguas.

REPAVIMENTACIÓN EN CALLES Y CAMINOS BARRIO SAN SALVADOR

\$250,000

El Barrio San Salvador, localizado en la zona sur del Municipio, es una comunidad predominantemente residencial cuya red vial sirve como acceso principal a viviendas, centros educativos, servicios de salud y otras facilidades esenciales. Debido a su topografía y a la exposición constante a escorrentías pluviales, las vías del sector están sujetas a condiciones que aceleran el desgaste del pavimento y afectan su desempeño estructural.

En las inspecciones realizadas por personal técnico municipal, se identificaron múltiples tramos con deterioro significativo, incluyendo: formación de hoyos, grietas longitudinales y transversales, desniveles y deformaciones superficiales y problemas de drenaje pluvial y acumulación de agua. Estas condiciones afectan la seguridad de conductores y peatones, incrementan el riesgo de accidentes y contribuyen al deterioro progresivo de la infraestructura vial.

Se propone la repavimentación de varios segmentos de calles dentro del Barrio San Salvador, incluyendo: preparación y limpieza de las áreas intervenidas, reparación localizada de fallas estructurales, nivelación de superficies afectadas, aplicación de nueva capa de rodaje asfáltica y ajustes necesarios para mejorar escorrentías y uniformidad del pavimento.

Estas intervenciones permitirán restablecer condiciones adecuadas de tránsito y extender la vida útil de las vías. La asignación de \$250,000 permitirá al Municipio de Caguas atender de manera oportuna y responsable las necesidades de repavimentación en el Barrio San Salvador, asegurando condiciones seguras y adecuadas para el tránsito vehicular y peatonal. Esta inversión constituye una medida preventiva que protege la infraestructura municipal, reduce costos futuros y fortalece la calidad de vida de la comunidad.

PROGRAMA DE MASIFICACIÓN DEPORTIVA CAMPAMENTO DE VERANO MUNI

\$200,000

El Departamento de Recreación y Deportes desempeña un rol fundamental en la promoción del bienestar físico, emocional y social de los ciudadanos mediante la implementación de programas deportivos y recreativos accesibles. Entre estos destacan el Programa de Masificación Deportiva y el Campamento de Verano MUNI.

El Programa de Masificación Deportiva tiene como objetivo ampliar el acceso a diversas disciplinas deportivas, fomentando estilos de vida saludables, la sana competencia y el desarrollo de talentos deportivos en las comunidades. Este programa contribuye significativamente a la prevención de conductas de riesgo en jóvenes, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Por otro lado, el Campamento de Verano MUNI representa una alternativa segura y estructurada durante el periodo de receso escolar, brindando actividades recreativas, educativas y deportiva que impactan positivamente a cientos de participantes. Este programa también sirve de apoyo a padres y madres trabajadores, al ofrecer un espacio confiable para el cuidado y desarrollo integral de sus hijos.

La asignación de \$200,000 permitirá cubrir gastos operacionales esenciales, incluyendo, pero sin limitarse a: contratación de personal, adquisición de materiales y equipo deportivo, logística de actividades, transportación, alimentación y otros costos asociados a la ejecución efectiva de ambos programas.

AUSPICIO CAGUAS: LA PUERTA AL ESPACIO

\$200,000

El proyecto Caguas: La Puerta al Espacio consiste en la instalación, exhibición y programación educativa en torno a la cápsula de entrenamiento New Shepard, utilizada por Deborah Martorell durante su adiestramiento espacial con la empresa Blue Origin.

La cápsula será exhibida por un período aproximado de cuatro (4) semanas en el C3TEC, convirtiendo a Caguas en: La ciudad inaugural de la gira “Puerto Rico al Espacio”, La primera sede en Puerto Rico en recibir una cápsula real de entrenamiento de exploración espacial y un punto de referencia nacional en divulgación científica y educación STEAM. El proyecto integra componentes educativos, culturales, mediáticos y de desarrollo económico alineados con la política pública municipal.

La iniciativa está diseñada para impactar directamente a: estudiantes de escuelas públicas y privadas del Municipio, niños y jóvenes participantes de programas STEAM y familias y comunidades en general. Entre los componentes educativos se incluyen: exhibición museográfica educativa de la cápsula New Shepard, lectura magistral del libro infantil El Coquonauta, acompañada de conversatorios y distribución de doscientos (250) libros, Programa “Princesas con Power”, orientado al empoderamiento de niñas y jóvenes mediante experiencias prácticas en ingeniería, ciencia y liderazgo. Estas iniciativas fomentan vocaciones científicas, pensamiento crítico, innovación, equidad de género y orgullo comunitario.

Mediante la asignación de \$200,000 el Municipio de Caguas actúa como sede oficial del recibimiento de la cápsula, anfitrión de la exhibición en el C3TEC, ciudad inaugural de la gira «Puerto Rico al Espacio», coauspiciador de actividades educativas y culturales y socio estratégico en divulgación científica. Estos fondos contribuyen a sufragar costos de transporte, seguro, montaje museográfico, producción de eventos y programación educativa, mientras que DMC Management, LLC asume la coordinación logística general, producción, ejecución de eventos y gestiones con Blue Origin.

Esta asignación permite posicionar a Caguas como: La Puerta al Espacio en Puerto Rico, capital municipal de la ciencia, la innovación y la educación STEAM, sede de eventos científicos de relevancia nacional y Municipio líder en divulgación científica y cultural. Por otro lado, constituye una inversión estratégica de alto valor público. El proyecto integra educación, ciencia, cultura, turismo y proyección institucional, dejando un legado tangible en el desarrollo científico y educativo del Municipio. Dicha participación es cónsona con los fines públicos del Municipio y con el mejor uso de fondos públicos para maximizar impacto educativo, social y económico.

REEMPLAZO DE COMPUTADORAS

\$150,000

El Departamento de Tecnología de Información mantiene una política para seguridad y protección de los datos en la que se incluyen las computadoras como un componente vulnerable a ciberataques. Actualmente, hay dispositivos que han superado su vida útil, lo que impide actualizaciones y limita la compatibilidad con herramientas de protección. Esto incrementa los riesgos de incidentes de ciberseguridad que podrían comprometer la información del Municipio.

La sustitución de los equipos es indispensable para mitigar riesgos y cumplir con las mejores prácticas de ciberseguridad y fortalecer la protección de los datos. Asimismo, se estableció como política la adopción del formato de laptops como una estrategia adicional para atender la necesidad operacional de equipo durante emergencias, permitiendo la continuidad del plan de negocio.

La asignación de \$150,000 permitirá reemplazar equipo dañado, obsoleto; y que compromete la ciberseguridad, cumpliendo con los estándares establecidos para la protección de los datos del Municipio.

PROYECTO BETANCES #57

OFICINAS CENTRALES PROGRAMA HEAD START

\$90,000

El Programa Head Start constituye una de las principales iniciativas dirigidas al desarrollo integral de la niñez en edad temprana, brindando servicios esenciales en las áreas de educación, salud, nutrición y apoyo familiar. Este programa impacta de manera directa a niños en etapas críticas de su desarrollo, promoviendo su preparación escolar y fortaleciendo sus oportunidades futuras.

Con el propósito de establecer las Oficinas Centrales del Programa Head Start, se adquirió un edificio localizado en la Calle Betances #57. Es un lugar accesible a todas las áreas geográficas que sirve el programa. En esta instalación se ubicarán ciento cuarenta y ocho (148) empleados que son los responsables de velar por el buen uso de los fondos y que los niños y sus familias reciban un servicio de alta calidad.

Los fondos federales solicitados para este proyecto en su inicio consideraban la remodelación del edificio en su totalidad, sin embargo, solo nos aprobaron fondos para el primer nivel, conocido como la Fase I del proyecto. El proyecto se encuentra actualmente en su etapa final de construcción, habiéndose ejecutado diversas enmiendas y órdenes de cambio necesarias para atender condiciones imprevistas y garantizar la calidad estructural y funcional de la obra. Específicamente, la tercera enmienda contempla trabajos dirigidos a atender deficiencias en ventanas existentes del segundo nivel, las cuales no cumplen con los estándares actuales ni armonizan con las nuevas instalaciones. La intervención propuesta busca mejorar la seguridad ante eventos atmosféricos, proteger las áreas ya construidas y asegurar uniformidad arquitectónica, aspectos esenciales para una instalación que albergará funciones administrativas críticas del programa.

Actualmente el proyecto se encuentra en su etapa final de construcción, sin embargo, el alcance original del proyecto no incluyó el cambio de las ventanas, las cuales muchas están rotas y cuando llueve el agua filtra hacia el primer nivel, lo que afecta la finalización de la Fase I. La instalación de ventanas similares a las del primer nivel, sobrepasaba los \$300,00.00, fondos no disponibles. Con el propósito de “sellar” estas ventanas y evitar la entrada de agua, se requiere una inversión de \$90,000 del Fondo General. Esta opción proveerá la seguridad necesaria en caso de eventos atmosféricos y evitar que los trabajos del primer piso se vean afectados.

La asignación propuesta viabiliza la continuación y culminación de este proyecto, el cual redundará en un beneficio directo a la niñez del municipio, fortaleciendo la infraestructura institucional necesaria para sostener servicios de alta calidad y ampliar su alcance.

MEJORAS CEMENTERIO MUNICIPAL

\$65,000

El Cementerio Municipal III desempeña un rol esencial en la prestación de servicios funerarios a la comunidad.

Mediante la Resolución Número 30 del Año Fiscal 2025-26 se asignaron \$80,000 para la adquisición de nichos y trabajos de impermeabilización de techos. La necesidad de intervención en el Cementerio no se limita únicamente a la adquisición de nichos, sino también al mejoramiento de las condiciones actuales del cementerio, incluyendo la pintura de estructuras existentes y la construcción de aceras adecuadas. Estas mejoras son indispensables para garantizar la seguridad, accesibilidad y dignidad del espacio, particularmente para personas de edad avanzada y visitantes con movilidad reducida.

La asignación de \$65,000 permitirá mantener y optimizar las instalaciones existentes. Además, estas acciones contribuyen a preservar el orden, la estética y el respeto que merece este tipo de instalación pública.

MEJORAS AL PARQUE DE LOS CAMPEONES

\$60,000

El Parque de los Campeones es un parque de béisbol ubicado en el Complejo Deportivo Ing. Ángel O. Berríos Díaz del Municipio de Caguas. La instalación se utiliza principalmente para la práctica del béisbol en todas sus categorías y cuenta con una capacidad aproximada para trescientos ochenta y cinco (385) espectadores. El parque dispone de 'batting cage', gradas, baños para fanáticos y jugadores, cantina, boletería y accesos para personas con diversidad funcional.

El Parque ha sido objeto de un proyecto de recuperación financiado mediante fondos FEMA, el cual se encuentra próximo a completarse. Sin embargo, diversas tareas esenciales para la operación, seguridad y funcionalidad integral del parque no fueron incluidas en el Reporte de Daños aprobado por FEMA. La finalización del proyecto sin atender estos trabajos dejaría la instalación con deficiencias operacionales.

Las tareas no incluidas en el alcance del proyecto por FEMA se agrupan de la siguiente manera: área de las gradas: colocación de aproximadamente diez (10) asientos nuevos, remoción de óxido y pintura de partes metálicas, instalación de 'wall pads' en el 'back stop', reemplazo de cristal y remoción e instalación de la puerta del cuarto de narración, baños de fanáticos: remoción y reemplazo de puertas de baños y puertas de inodoros, colocación de espejos y zafacones, baños de peloteros (dugouts): reparación del área de duchas, colocación de espejos, jaboneras y ganchos toalleros, reparación de luminarias y reemplazo de puertas de inodoros, pasillos internos y concesionarios: reparación de luminarias internas, remoción de nevera de hielo averiada, reemplazo de receptáculos eléctricos y determinación de mejoras a jaulas de máquinas, terreno de juego y áreas verdes: evaluación y corrección del sistema de riego, mantenimiento del diamante y áreas verdes, reparación del 'warning track', reconstrucción de áreas de calentamiento, mejora de verjas, colocación de postes de señalización de líneas de juego y protección del jardín derecho, otras áreas: fumigación por polilla y/o comején, reconexión del sistema eléctrico del área de aeróbicos, mejoras a verjas y aceras del área del 'batting cage', reconstrucción de aceras internas y externas y reposición de letras del rótulo en la entrada principal.

La asignación de \$60,000 permitirá atender estas tareas no cubiertas por FEMA, las cuales son indispensables para la operación segura y funcional del Parque de los Campeones, permitirá completar de manera efectiva el proceso de rehabilitación del parque, proteger la inversión realizada con fondos federales y evitar deterioro acelerado de la infraestructura existente una vez culmine el proyecto FEMA. Representa una acción correctiva necesaria y estratégica para garantizar que el Parque de los Campeones continúe sirviendo adecuadamente a atletas, ligas deportivas y a la comunidad de Caguas. Atender estas tareas no incluidas por FEMA permitirá una reapertura plena y segura de la instalación, maximizando el beneficio de las inversiones públicas realizadas.

REEMPLAZO BATERÍAS CENTRO DE CÓMPUTOS

\$50,000

El Departamento de Tecnología de Información adquirió en el año 2016 un sistema modular de baterías de respaldo para la protección de los equipos de telecomunicaciones contra fluctuaciones de energía eléctrica. La vida útil de este equipo expiró y el sistema de baterías ha perdido hasta un 75% de su capacidad de almacenar energía, debido a la inestabilidad del sistema eléctrico en Puerto Rico.

Ante este escenario se requiere el reemplazo de baterías de respaldo con material ácido a un sistema a base de litio. Con la asignación de \$50,000 se estará adquiriendo este sistema para contar con la protección de los datos del MAC y proveer los servicios conectados a la infraestructura eléctrica. Los servicios que se estarán protegiendo con esta inversión son: cuadro telefónico principal del MAC, seguridad cibernética (firewall) e interconexión de las dependencias con la red y servicios informáticos (internet, correo electrónico, SAP).

Entre los beneficios principales de las baterías propuestas destacan los siguientes: mayor confiabilidad operacional, protección de equipos y datos, recarga más rápida, mayor vida útil y mejor desempeño ante ciclos de descarga y reducción de costo a largo plazo.

Esta adquisición fortalece la resiliencia tecnológica del Municipio, aumenta la disponibilidad de los servicios esenciales y reduce la exposición a incidentes operacionales asociados a interrupciones eléctricas y fallas de equipos de respaldo.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS SISTEMA SAP

\$ 50,000

En julio de 2024, el Municipio Autónomo de Caguas completó exitosamente la actualización de su sistema empresarial SAP a la versión **SAP S/4HANA**, mediante un proceso de migración técnica y funcional. Esta modernización permitió optimizar múltiples procesos administrativos, mejorar la integración de datos y fortalecer los controles internos.

Como resultado, el Municipio ha logrado avances significativos en eficiencia operativa, transparencia y capacidad de análisis para la toma de decisiones. A pesar de los avances alcanzados, se ha identificado la necesidad de continuar fortaleciendo la plataforma tecnológica y los procesos institucionales, con el fin de alinearlos plenamente con las mejores prácticas de gobierno electrónico (e-government) y transformación digital.

Entre las áreas prioritarias de mejora se destacan: (1) La implementación de pagos electrónicos a suplidores: automatizar y digitalizar los procesos de desembolso para reducir tiempos de procesamiento, minimizar errores manuales y mejorar la trazabilidad financiera, (2) Desarrollo de un portal de servicios al contribuyente: crear una plataforma accesible, segura y eficiente que permita a los ciudadanos gestionar trámites, consultas y

pagos en línea, promoviendo la autosuficiencia y reduciendo la carga presencial y (3) La optimización de procesos internos adicionales: mejoras en flujos de trabajo, automatización de tareas repetitivas y fortalecimiento de integraciones dentro del ecosistema SAP.

Estas iniciativas son fundamentales para: incrementar la eficiencia administrativa, reducir costos operacionales a mediano y largo plazo, mejorar la experiencia del ciudadano, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, cumplir con la política pública de digitalización y gobierno electrónico.

El desarrollo de estas capacidades posiciona al Municipio como una entidad moderna, resiliente y orientada al servicio ciudadano.

La asignación de \$50,000 permitirá la contratación de servicios profesionales especializados en la configuración y desarrollo de los diferentes módulos facilitando la optimización de procesos. Esta inversión representa un paso estratégico en la consolidación de la transformación digital del Municipio, asegurando procesos más ágiles, transparentes y centrados en el ciudadano.

OTROS GASTOS IMPREVISTOS

\$100,000

Esta cantidad será asignada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para atender situaciones imprevistas no contempladas en el presupuesto vigente que requieran atención inmediata.

El propósito de este Proyecto de Resolución es obtener la aprobación de la Legislatura Municipal para efectuar un reajuste al Presupuesto General del Municipio Autónomo de Caguas por la cantidad de Tres Millones Quinientos Noventa Mil Dólares (\$3,590,000), con cargo al Balance de Fondo No Asignado (Auditado) al cierre del Año Fiscal 2024-25

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAGUAS, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se aprueba un Reajuste al Presupuesto General de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025-2026 por la cantidad de Tres Millones Quinientos Noventa Mil Dólares (\$3,590,000), con cargo al Balance de Fondo No Asignado (auditado) al cierre del Año Fiscal 2024-2025 según se indica a continuación:

DETERMINACIÓN DE SALDO EN CAJA:

Balance de Fondo No Asignado	
Al 30 de junio de 2025 (auditado)	\$6,400,054
Menos: Cantidad a utilizarse en este reajuste	<u>\$3,590,000</u>
Balance Disponible	\$2,810,054

SECCIÓN DE INGRESOS:

Departamento de Finanzas

Partida: 001-13103-04-8705000-0000000

Ingresos Eventuales

\$3,590,000

Total de Ingresos

\$3,590,000

SECCIÓN DE EGRESOS:

Secretaría de Infraestructura, Ornato y Conservación

Partida: 001-14146-43-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 950,000

Conservación de Edificios

Partida: 001-14147-43-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 935,000

Departamento de Finanzas

Partida: 001-13103-38-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 500,000

Secretaría Desarrollo Económico

Partida: 001-14329-48-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen

\$ 500,000

Tecnología de Información

Partida: 001-13123-26-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen

\$ 200,000

Recreación y Deportes

Partida: 001-14209-21-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 200,000

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Partida: 001-13122-01-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 150,000

Oficina de Recuperación y Reconstrucción de la Ciudad

Partida: 001-11155-43-9901000-0000000

Transferencias que salen

\$ 90,000

Secretaría Municipal

Partida: 001-13119-22-9901000-0000000 (Crear)

Transferencias que salen

\$ 65,000

Total de Egresos

\$3,590,000

Sección 2.- Conforme el propósito y objetivo de uso, según indicado en la exposición de motivos, se autoriza para que el reajuste presupuestario por la cantidad de \$3,590,000 se destine para los siguientes fines:

Principales Asignaciones Presupuestarias:

Infraestructura y Salud Pública:

Mejoras a la Piscina Olímpica Sonia Álvarez: \$500,000

Pista de Caminar Casa Teyita (Turabo Arriba): \$400,000

Pista de Caminar Borinquen Valley: \$300,000

Servicios e Inversión Municipal:

Gasto de Agua: \$500,000

Programa de Mantenimiento de Facilidades: \$375,000

Repavimentación Barrio San Salvador: \$250,000

Educación y Desarrollo:

Programa Head Start - Oficinas Centrales: \$90,000

Caguas: La Puerta al Espacio (educación STEAM): \$200,000

Masificación Deportiva Campamento Verano: \$200,000

Tecnología y Eventos:

Aportación Miss Universe PR 2026: \$300,000

Reemplazo de Computadoras: \$150,000

Optimización Sistema SAP: \$50,000

Reemplazo Baterías Centro Cómputos: \$50,000

Otros:

Mejoras Cementerio Municipal: \$65,000

Mejoras Parque de los Campeones: \$60,000

Gastos Imprevistos: \$100,000

Sección 3.- Se autoriza a los Directores de Gerencia y Presupuesto y de Finanzas a registrar esta enmienda al Presupuesto General en los libros de contabilidad.

Sección 4.- Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser remitida a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Finanzas y demás dependencias municipales correspondientes.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente, una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y sea firmada por el alcalde del Municipio Autónomo de Caguas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, el 22 de abril de 2026 y firmada por el Alcalde de Caguas, Puerto Rico, el 27 de abril de 2026.



Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente



Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria



Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde



CERTIFICACIÓN

El Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, por la presente, **CERTIFICAN:**

Que la Resolución que antecede es copia fiel, exacta y original aprobada por la Legislatura Municipal de esta ciudad en la **Sesión Ordinaria** celebrada el **22 de abril de 2026**, titulada:

RESOLUCIÓN NÚMERO 45

AÑO FISCAL 2025-2026

PARA APROBAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025-2026 POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DÓLARES (\$3,590,000), CON CARGO AL BALANCE DE FONDO NO ASIGNADO (AUDITADO) AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024-25.

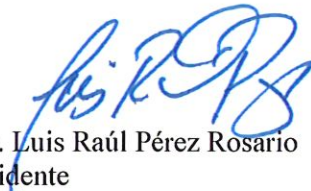
Que la indicada **Resolución Número 45** fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, Honorables Luis Raúl Pérez Rosario, Myrna L. Carrión Parrilla, Sylvia Rodríguez Aponte, Adelaida Vidal Gambaro, Ruth N. Figueroa Rivera, Edgar Gómez Cortés, Miguel A. Cestero Cavo, Ismael González Rivera, Félix O. Rivera Ortiz, Ramón Colón Torres, David A. Trinidad Ortiz, Karla D. Ramos Ramos y Marilín Sánchez Rodríguez

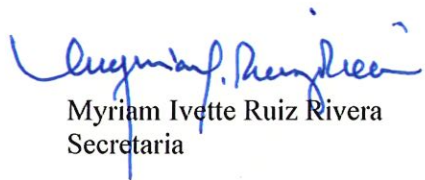
AUSENTES: Honorables: Sonia Delgado Cotto y Brenda Liz Fontánez Vicente

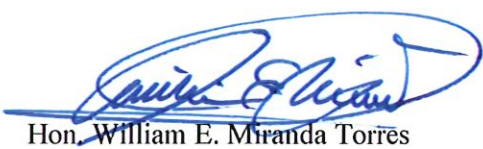
ABSTENIDOS: Hon. Carmen M. Ortiz Roque

EN CONTRA: NINGUNO

A los fines de su aprobación, expedimos la presente certificación que firmamos y sellamos con el sello oficial de este Municipio hoy, 23 de abril de 2026.


Hon. Luis Raúl Pérez Rosario
Presidente


Myriam Ivette Ruiz Rivera
Secretaria


Hon. William E. Miranda Torres
Alcalde

Fecha aprobación: 27 de abril de 2026

Sello Oficial